

**ACTA DE NOTIFICACION DEL FALLO**  
**INVITACION INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**Nº. IA-008JBK001-E51-2019**  
**OBJETO DE LA INVITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE IMPRESIÓN"**

En la Ciudad de México, siendo las 15:00 horas, del día **24 de mayo de 2019**, en el Aula de Capacitación de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, ubicada en: Ignacio Zaragoza No. 75, Col. Lomas Altas, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11950; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo de la Convocatoria de la Invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 12.4 de la Convocatoria.----- El acto fue presidido por el Lic. Fidel Benito Rodríguez Otero, Director de Planeación y Administración, servidor público designado por la convocante, de conformidad con lo señalado en el numeral 8 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios; procede a emitir el siguiente:-----

**FALLO**

De la Invitación Internacional Abierta Electrónica a Cuando Menos Tres Personas Nº IA-008JBK001-E51-2019, solicitada por la Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información.----- Para el presente procedimiento se recibió a través de CompraNet las propuestas de las siguientes empresas:-

No.	LICITANTES
1	<b>CICOVISA, S.A. DE C.V.</b>
2	<b>COMUNICACIONES INFORMATICA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.</b>
3	<b>SOLUCIONES MAGNETICAS GENERALES, S.A. DE C.V.</b>

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al fallo contenido en el dictamen técnico elaborado por el C. Ricardo Reyes González, Técnico Superior y autorizado por la Lic. Karla Calderón Enríquez, Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y el dictamen de la documentación complementaria, administrativa y legal, así como el dictamen económico, elaborados por la Lic. Mayra Lucia Reyes García, Jefa del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales y autorizados por el Lic. Fidel Benito Rodríguez Otero, Director de Planeación y Administración. -----

De conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo.-----

Con relación a las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 **COMUNICACIONES, INFORMÁTICA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.**, CUMPLE con los requisitos señalados en el numeral 9.3 Propuesta Técnica, sin embargo en el numeral 9.1 Documentación Complementaria NO CUMPLE en el inciso b) debido a que NO presentó COMPLETA la copia del poder notarial, por los demás incisos cumple y en el numeral 9.2 Documentación Administrativa y Legal NO CUMPLE en el inciso j) debido a que el documento remitido por el licitante denominado como "Acuse de Manifiesto", NO es el acuse que genera el sistema, por lo que no cumple con los requisitos de expedición, ya que no fue expedido conforme al numeral 6 del Anexo Segundo del *Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones*, que en su parte conducente indica lo que a la letra dice: "Los particulares formularán el manifiesto a través de la dirección electrónica [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp), siendo este medio electrónico de comunicación el **único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto**", por los demás incisos cumple. Siendo el incumplimiento de estos requisitos causal de desechamiento de la proposición del licitante de acuerdo al numeral 16 de la convocatoria.-----

Con relación a las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 **SOLUCIONES MAGNETICAS GENERALES, S.A. DE C.V.**, CUMPLE con los requisitos señalados en el numeral 9.1 Documentación Complementaria y con los requisitos señalados en el numeral 9.3 Propuesta Técnica, sin embargo en el numeral 9.2 Documentación Administrativa y Legal NO CUMPLE en el inciso j) debido a que el Acuse del manifiesto, remitido por el licitante no puede ser referenciado a la persona moral SOLUCIONES MAGNETICAS GENERALES, S.A. DE C.V. toda vez que en la información relativa a: Nº DE COMPROBACIÓN, RFC, No. DE CERTIFICADO, FECHA, NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, NÚMERO DE TRANSACCIÓN, CARACTERES DE AUTENTICIDAD (SIC), CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE se indica la palabra **NULL**, por los demás incisos cumple. Siendo el incumplimiento de este requisito causal de desechamiento de la proposición

*[Handwritten signature]*

**ACTA DE NOTIFICACION DEL FALLO  
INVITACION INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA A  
CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
Nº. IA-008JBK001-E51-2019**

**OBJETO DE LA INVITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE IMPRESIÓN"**

del licitante de acuerdo al numeral 16 de la convocatoria.-----

Se adjudica a **CICOVISA, S.A. DE C.V.**, las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 por un monto de **\$ 345,413.00** (trescientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos trece pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, debido a que cumple con los requisitos señalados en los numerales 9.1. Documentación Complementaria, 9.2. Documentación Administrativa y legal, 9.3. Propuesta Técnica y 9.4 Propuesta Económica, solicitados en la convocatoria, por lo que la propuesta recibida fue solvente por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la PRONABIVE, lo anterior de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley.-----

**FECHA, LUGAR Y HORA DE LA FIRMA DEL CONTRATO.**-----

Se comunica en este procedimiento, que la firma del contrato respectivo será el día 28 de mayo de 2019 de 12:00 a 16:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales, con domicilio en Ignacio Zaragoza No. 75, Colonia Lomas Altas, Alcandía Miguel Hidalgo, C.P. 11950, Ciudad de México.-----

Para efecto de dar cumplimiento al artículo 32-D, primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafos del Código Fiscal de la Federación, el licitante a quien se asigne algún contrato y/o pedido cuyo monto exceda de \$ 300,000.00 sin incluir el I.V.A., deberá presentar, previo a la formalización del contrato, documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, en cumplimiento con las reglas 2.1.31. y 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente para 2019.-----

Para efecto de dar cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el licitante a quien se asigne algún contrato y/o pedido cuyo monto exceda de \$ 300,000.00 sin incluir el I.V.A., deberá presentar, previo a la formalización del contrato, documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, en cumplimiento con las reglas primera, segunda, tercera, cuarta y quinta del ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.-----

Para efecto de dar cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación el licitante a quien se asigne algún contrato y/o pedido cuyo monto exceda de \$ 300,000.00 sin incluir el I.V.A., deberá presentar, previo a la formalización del contrato, documento vigente expedido por el Instituto Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en el que se emita la opinión de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos sin adeudo o con garantía, con adeudo pero con convenio celebrado y sin antecedente, en cumplimiento con el ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos.-----

El no cumplir con la entrega de la documentación señalada en la convocatoria y en la Junta de Aclaraciones antes de la formalización del contrato, es causal para no formalizar dicho instrumento, así mismo en caso de existir discrepancias entre la información proporcionada en el presente procedimiento y la documentación presentada.-----

La fianza original deberá entregarse en las oficinas del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales, conforme al numeral 11 de la convocatoria a la Invitación.-----

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en el tablero de avisos del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales, con domicilio en Ignacio Zaragoza No. 75, Colonia Lomas Altas, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11950, Ciudad de México, en donde se fijará copia de un ejemplar del Acta, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, así mismo se les enviará un correo electrónico a los licitantes informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en CompraNet.-----

La información también estará disponible en la dirección electrónica: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). Este procedimiento sustituye a la notificación personal.-----

En este acto se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron no tener ninguna.-----

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.-----

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **16:25** horas, del día 24 del mes de **mayo** del año 2019.-----

Esta Acta consta de 3 hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.-----

*Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.*

**ACTA DE NOTIFICACION DEL FALLO**  
**INVITACION INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA A**  
**CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**Nº. IA-008JBK001-E51-2019**  
**OBJETO DE LA INVITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE IMPRESIÓN"**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Fidel Benito Rodríguez Otero	Director de Planeación y Administración	
Lic. Guillermo García Naranjo Urzaiz	Titular de la Unidad Jurídica	
Lic. Karla Calderón Enríquez	Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información	
Lic. Mayra Lucia Reyes García	Jefa del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

NOMBRE	FIRMA
C. Anyeli Aguilar Pedraza Secretaria Ejecutiva "B" del Órgano Interno de Control	

----- FIN DEL ACTA -----



PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS

PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
DICTAMEN ECONÓMICO  
INVITACIÓN INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA  
A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA-008IBK001-ES1-2019  
"ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE IMPRESIÓN"

Ciudad de México a 24 de Mayo de 2019  
INVESTIGACIÓN DE MERCADO

N° DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	SUMIPAC DISTRIBUCIÓN, S.A. DE C.V.		SOLUCIONES MAGNÉTICAS GENERALES, S.A. DE C.V.		MAC TONER AUDIO Y VIDEO, S.A. DE C.V.		MAC TONER AUDIO Y VIDEO, S.A. DE C.V.		CICOVISA, S.A. DE C.V.		COMUNICACIONES, INFORMATICA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.		POR SER NÚMERO IMPAR EL VALOR CENTRAL DE LAS PROPUESAS SE LA MEDIANA		A LA MEDIANA SE LE INCREMENTA EL 10% Y SE OBTIENE EL MONTO LÍMITE DE PROPUESAS ACEPTABLES	
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	CARTUCHO DE IMPRESIÓN PARA IMPRESORA LASER JET HP MODELO M553dn COLOR NEGRO.	PZAS	20	\$ 2,532.00	\$ 50,640.00	\$ 2,546.05	\$ 50,921.00	\$ 2,590.00	\$ 51,800.00	\$ 2,686.85	\$ 53,737.00	\$ 2,970.00	\$ 57,400.00	\$ 2,990.00	\$ 59,800.00	\$ 3,149.00	\$ 62,980.00	\$ 3,489.00	\$ 69,780.00

N° DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	SUMIPAC DISTRIBUCIÓN, S.A. DE C.V.		SOLUCIONES MAGNÉTICAS GENERALES, S.A. DE C.V.		MAC TONER AUDIO Y VIDEO, S.A. DE C.V.		MAC TONER AUDIO Y VIDEO, S.A. DE C.V.		CICOVISA, S.A. DE C.V.		COMUNICACIONES, INFORMATICA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.		POR SER NÚMERO IMPAR EL VALOR CENTRAL DE LAS PROPUESAS SE LA MEDIANA		A LA MEDIANA SE LE INCREMENTA EL 10% Y SE OBTIENE EL MONTO LÍMITE DE PROPUESAS ACEPTABLES	
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	CARTUCHO DE IMPRESIÓN PARA IMPRESORA LASER JET HP MODELO M553dn COLOR CIAN.	PZAS	15	\$ 3,090.00	\$ 46,350.00	\$ 3,175.00	\$ 47,625.00	\$ 3,192.06	\$ 47,880.90	\$ 3,368.58	\$ 50,528.70	\$ 3,598.00	\$ 53,970.00	\$ 3,192.06	\$ 47,880.90	\$ 3,511.27	\$ 52,668.99	\$ 3,811.27	\$ 57,171.27
3	CARTUCHO DE IMPRESIÓN PARA IMPRESORA LASER JET HP MODELO M553dn COLOR AMARILLO.	PZAS	15	\$ 3,090.00	\$ 46,350.00	\$ 3,175.00	\$ 47,625.00	\$ 3,192.06	\$ 47,880.90	\$ 3,368.58	\$ 50,528.70	\$ 3,598.00	\$ 53,970.00	\$ 3,192.06	\$ 47,880.90	\$ 3,511.27	\$ 52,668.99	\$ 3,811.27	\$ 57,171.27
4	CARTUCHO DE IMPRESIÓN PARA IMPRESORA LASER JET HP MODELO M553dn COLOR MAGENTA.	PZAS	15	\$ 3,090.00	\$ 46,350.00	\$ 3,175.00	\$ 47,625.00	\$ 3,192.06	\$ 47,880.90	\$ 3,368.58	\$ 50,528.70	\$ 3,598.00	\$ 53,970.00	\$ 3,192.06	\$ 47,880.90	\$ 3,511.27	\$ 52,668.99	\$ 3,811.27	\$ 57,171.27

N° DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	SOLUCIONES MAGNÉTICAS GENERALES, S.A. DE C.V.		MAC TONER AUDIO Y VIDEO, S.A. DE C.V.		SUMIPAC DISTRIBUCIÓN, S.A. DE C.V.		MAC TONER AUDIO Y VIDEO, S.A. DE C.V.		CICOVISA, S.A. DE C.V.		COMUNICACIONES, INFORMATICA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.		POR SER NÚMERO IMPAR EL VALOR CENTRAL DE LAS PROPUESAS SE LA MEDIANA		A LA MEDIANA SE LE INCREMENTA EL 10% Y SE OBTIENE EL MONTO LÍMITE DE PROPUESAS ACEPTABLES	
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
5	CARTUCHO DE IMPRESIÓN PARA IMPRESORA LASER JET HP MODELO M402dn NEGRO.	PZAS	112	\$ 1,888.00	\$ 211,456.00	\$ 1,899.00	\$ 212,688.00	\$ 1,980.00	\$ 221,760.00	\$ 2,005.11	\$ 224,572.32	\$ 2,140.00	\$ 239,680.00	\$ 1,980.00	\$ 221,760.00	\$ 2,178.00	\$ 243,936.00	\$ 2,418.00	\$ 270,816.00

PROPUESTAS TÉCNICAMENTE ACEPTADAS

N° DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CICOVISA, S.A. DE C.V.		COMUNICACIONES, INFORMATICA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.		SOLUCIONES MAGNÉTICAS GENERALES, S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	CARTUCHO DE IMPRESIÓN PARA IMPRESORA LASER JET HP MODELO M553dn COLOR NEGRO.	PZAS	20	\$ 2,186.00	\$ 43,720.00	\$ 2,998.00	\$ 59,960.00	\$ 2,250.00	\$ 45,000.00
2	CARTUCHO DE IMPRESIÓN PARA IMPRESORA LASER JET HP MODELO M553dn COLOR AMARILLO.	PZAS	15	\$ 2,737.00	\$ 41,055.00	\$ 3,759.00	\$ 56,385.00	\$ 2,850.00	\$ 42,750.00
3	CARTUCHO DE IMPRESIÓN PARA IMPRESORA LASER JET HP MODELO M553dn COLOR AMARILLO.	PZAS	15	\$ 2,737.00	\$ 41,055.00	\$ 3,759.00	\$ 56,385.00	\$ 2,850.00	\$ 42,750.00
4	CARTUCHO DE IMPRESIÓN PARA IMPRESORA LASER JET HP MODELO M553dn COLOR MAGENTA.	PZAS	15	\$ 2,737.00	\$ 41,055.00	\$ 3,759.00	\$ 56,385.00	\$ 2,850.00	\$ 42,750.00
5	CARTUCHO DE IMPRESIÓN PARA IMPRESORA LASER JET HP MODELO M402dn NEGRO.	PZAS	112	\$ 1,594.00	\$ 178,528.00	\$ 2,237.00	\$ 250,544.00	\$ 1,760.00	\$ 197,120.00
TOTAL				\$ 345,413.00	\$ 690,826.00	\$ 479,659.00	\$ 959,318.00	\$ 370,370.00	\$ 740,740.00

• Todos los precios indicados están en pesos y no incluyen el IVA.

• Con relación a las propuestas de las partidas 1, 2, 3 y 4 de los licitantes CICOVISA, S.A. DE C.V. Y SOLUCIONES MAGNÉTICAS GENERALES, S.A. DE C.V., sus precios están dentro del rango establecido de acuerdo al cálculo elaborado con base en la investigación de mercado, por lo que se concluye que son ACEPTABLES, con respecto a la propuesta del licitante COMUNICACIONES INFORMATICA Y DISEÑO, S.A. DE C.V., sus precios están fuera del rango establecido de acuerdo al cálculo elaborado con base en la investigación de mercado, por lo que se concluye que son NO ACEPTABLES, lo anterior de conformidad con el artículo 51 de su Reglamento.

ELABORÓ

LIC. MAYRA LUCIA RIVERA GARCIA

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

AUTORIZÓ

LIC. FIDEL BENITO RODRIGUEZ OTERO

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN